

JUEVES, 5 DE AGOSTO DE 2021 - BOC NÚM. 150

2.3. OTROS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

CVE-2021-6831 *Corrección de errores al Decreto 62/2021 de 15 de julio, por el que se aprueba la modificación parcial de las Relaciones de Puestos de Trabajo de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

Apreciados errores en el Decreto 62/2021, de 15 de julio por el que se aprueba la modificación parcial de las Relaciones de Puestos de Trabajo de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 141, de 22 de julio, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 18.156, se elimina el párrafo octavo.

En la página 18.157, penúltimo párrafo, donde dice:

"SEXTO. - Se modifica el nivel de complemento de destino del puesto de trabajo nº 9436 Jefe de Negociado de Registro y Atención a la Ciudadanía, nº 3695 Jefe de Negociado de Registro y Atención al Ciudadano y nº 7552 Jefe de Negociado de Información y Registro, Subgrupo C1/C2, pasando de Nivel 18 a Nivel 20 y el complemento específico que cambia su importe de 11.379,73 a 11.479,73".

Debe decir:

"SEXTO. - Se modifica el nivel de complemento de destino del puesto de trabajo nº 9436 Jefe de Negociado de Registro y Atención a la Ciudadanía, nº 3695 Jefe de Negociado de Registro y Atención al Ciudadano y nº 7552 Jefe de Negociado de Información y Registro, pasando de Nivel 18 a Nivel 20 y el complemento específico que cambia su importe de 11.379,73 a 11.479,73, se cierran al subgrupo C1 y al Cuerpo Administrativo".

Santander, 27 de julio de 2021.
La directora general de Función Pública,
Isabel Barragán Bohigas.

2021/6831

CVE-2021-6831